



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Anuncio de vacante n.^o: IRC3945

Fecha de publicación: 26 de mayo de 2017
Vencimiento del plazo de admisión de solicitudes: 16 de junio de 2017

Título del puesto:	Oficial agrónomo superior (Jefe de equipo de la Unidad de Establecimiento de Normas, CIPF)	Grado: P-5
Unidad orgánica	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	Lugar de destino: Roma (Italia) Duración*: Plazo fijo: dos años (con posibilidad de prórroga) Número del puesto: 0080853 Código CCGO: 1H01

* En el caso de los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos.

Se alienta a las mujeres y a los nacionales de Estados Miembros insuficientemente o no representados que posean las cualificaciones necesarias a presentar sus solicitudes.

También se alienta a presentar sus solicitudes a las personas con discapacidades.

Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.

El titular del puesto podrá ser reasignado a diferentes actividades o lugares de destino en función de la evolución de las necesidades de la Organización.

Marco organizativo

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo internacional sobre sanidad vegetal, al que adhieren más de 180 partes contratantes, cuyo objeto es proteger las plantas cultivadas y silvestres evitando la introducción y propagación de plagas. El logro de este objetivo reportará importantes beneficios mundiales en relación con la mejora de la seguridad alimentaria, la facilitación del comercio y la protección del medio ambiente. La Secretaría de la CIPF está a cargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Como se establece en la CIPF, las partes contratantes acuerdan cooperar en la elaboración de las normas internacionales adoptadas por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF). En materia de sanidad vegetal, las normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas bajo los auspicios de la Secretaría de la CIPF están reconocidas en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El titular del puesto ocupará el cargo de Jefe de equipo de la Unidad de Establecimiento de Normas y brindará apoyo para garantizar la conformidad del procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF.

Dependencia jerárquica

El Oficial agrónomo superior rinde cuentas al Secretario de la CIPF.

Campo de especialización

El Jefe de equipo poseerá una sólida visión de conjunto de los sistemas fitosanitarios y marcará la dirección política y estratégica en materia de establecimiento de normas de ámbito mundial a fin de contribuir a garantizar la armonización de las medidas fitosanitarias, lo que implica colaborar con los programas estratégicos y otras divisiones técnicas. Ejercerá asimismo una función rectora en relación con la elaboración de normas, directrices y recomendaciones internacionales para ayudar a armonizar las medidas fitosanitarias establecidas por las partes contratantes, en consonancia con los objetivos estratégicos de la CIPF y la FAO.

Resultados clave

Provisión de liderazgo y conocimientos especializados de carácter técnico en materia de políticas para la planificación, elaboración y ejecución de los programas de trabajo, proyectos, productos y servicios del Departamento o la División en consonancia con los objetivos estratégicos de la FAO.

Funciones clave

- Planificar, gestionar o dirigir equipos altamente especializados o multidisciplinarios; dirigir comités, equipos de proyecto y grupos de trabajo interdepartamentales del conjunto de la Organización, coordinarlos o participar en ellos, o proporcionar liderazgo técnico o servicios de secretaría en relación con redes técnicas u organismos técnicos internacionales de formulación de políticas y establecimiento de normas.
- Analizar las necesidades de ámbito mundial y específicas de los países, así como las cuestiones técnicas pertinentes, para realizar aportaciones fundamentales a los objetivos estratégicos, el Programa de trabajo y los planes de trabajo de la FAO y a los presupuestos o estrategias de financiación de apoyo.
- Ejecutar programas de trabajo —y encargarse de su seguimiento— incluyendo la elaboración de enfoques, estrategias basadas en datos comprobados e instrumentos y metodologías conexos, así como los marcos de apoyo relativos a sistemas o bases de datos, al seguimiento y a la presentación de informes.
- Diseñar, realizar y supervisar actividades de investigación y análisis a fin de respaldar la elaboración de normas técnicas e instrumentos internacionales, la innovación, la preparación de informes técnicos y publicaciones o el

- desarrollo de programas en curso, así como la prestación de servicios de asesoramiento técnico o sobre políticas.
- Prestar servicios de asesoramiento técnico y sobre políticas a los Estados Miembros y brindar apoyo técnico a las oficinas descentralizadas para la elaboración y ejecución de sus programas de trabajo.
- Dirigir actividades de desarrollo de la capacidad e intercambio de conocimientos en los Estados Miembros, como actividades de apoyo en materia de políticas, desarrollo organizativo y aprendizaje individual, preparar la información, los materiales didácticos y los instrumentos en línea pertinentes, así como colaborar en estas actividades, proporcionar respaldo técnico a las mismas y velar por su calidad o eficacia.
- Representar a la Organización en reuniones y conferencias internacionales o intergubernamentales, promover asociaciones estratégicas, las mejores prácticas y la intensificación del diálogo sobre políticas, así como establecer y negociar relaciones de trabajo o consensos y acuerdos eficaces con asociados internacionales y nacionales.
- Dirigir actividades de movilización de recursos, o participar en ellas, en consonancia con la estrategia de la Organización.

Funciones específicas

- Representar a la CIPF y la FAO en foros internacionales sobre cuestiones fitosanitarias y sanidad vegetal.
- Supervisar y facilitar el establecimiento de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) de conformidad con las orientaciones y prioridades establecidas por la CMF y en consonancia con el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF en apoyo de los países con miras a lograr la aplicación efectiva de la labor normativa de la FAO en materia fitosanitaria.
- Gestionar el Comité de Normas y los distintos subgrupos, en particular facilitando la elaboración de normas mediante el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF y su relativa interpretación, traducción y publicación.
- Contribuir a la gobernanza general de la CIPF, en particular prestando apoyo a los órganos rectores y marcando la orientación estratégica en relación con el establecimiento de normas.
- Dirigir la implementación de los marcos estratégicos de la FAO y la CIPF, así como contribuir o prestar apoyo técnico a los mismos.

LOS CANDIDATOS SERÁN EVALUADOS CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

Requisitos mínimos

- Título universitario superior en Agronomía, Ciencias Botánicas con especialización en sanidad vegetal, mejora de cultivos o ciencia de cultivos, o una disciplina afín
- Diez años de experiencia laboral pertinente de nivel internacional en ámbito fitosanitario desempeñando funciones de categoría superior dentro de instituciones de los sectores público o privado u organizaciones internacionales especializadas en sanidad vegetal
- Conocimiento práctico del español, el francés o el inglés y conocimiento limitado de uno de los otros dos idiomas o del árabe, el chino o el ruso

Competencias

- Enfoque basado en los resultados
- Liderazgo, compromiso y motivación del personal
- Comunicación
- Asociación y promoción
- Intercambio de conocimientos y mejora continua
- Razonamiento estratégico

Aptitudes técnicas/funcionales

- Es esencial tener experiencia laboral en más de un lugar o ámbito de trabajo, especialmente en puestos sobre el terreno
- Pertinencia de la experiencia en relación con programas fitosanitarios a nivel nacional, regional o mundial
- Amplitud de la experiencia práctica de trabajo sobre el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF para la elaboración y adopción de NIMF de conformidad con las orientaciones y prioridades establecidas por la CMF en apoyo de los países con miras a lograr la aplicación efectiva de la labor normativa de la FAO en materia fitosanitaria
- Grado de conocimiento de la CIPF y de otros tratados internacionales relacionados con temas fitosanitarios y el comercio de plantas y productos vegetales, así como de sus vínculos con la CIPF y las NIMF
- Amplitud de la experiencia en la captación de contribuciones de los países en desarrollo al procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF
- Amplitud de la experiencia en facilitar la gobernanza en relación con convenciones internacionales, así como el apoyo para orientar la organización de reuniones de órganos rectores y órganos técnicos

Se hace notar que todos los candidatos deberían adherirse a *los valores de la Organización de compromiso con la FAO, respeto hacia todos e integridad y transparencia*.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos.
- En la fase de preselección, su candidatura será evaluada sobre la base de la información proporcionada en su perfil en línea en iRecruitment (véase la sección *Presentación de solicitudes*). Le recomendamos encarecidamente que se asegure de que la información sea precisa y completa, incluyendo los antecedentes de empleo, las cualificaciones académicas y las aptitudes lingüísticas.
- Cabe señalar que la FAO solo considerará los títulos o credenciales académicos obtenidos en un centro de enseñanza incluido en la lista de la UNESCO y la Asociación Internacional de Universidades (IAU).
- Este anuncio de vacante podría utilizarse para cubrir otros puestos similares del mismo nivel; los candidatos recomendados serán incluidos en la lista de reserva por un período de dos años.
- Podrá solicitarse a los candidatos que proporcionen evaluaciones del rendimiento.

REMUNERACIÓN

Se ofrece un conjunto de sueldo y prestaciones competitivo. Si desea más información sobre los sueldos, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, haga clic en el siguiente enlace:

http://www.un.org/Depts/OHRM/salaries_allowances/salary.htm

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Si desea solicitar este puesto, vaya al sitio web de contratación de la FAO (<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/es/>) y complete su perfil en línea. Solo se considerarán las solicitudes recibidas a través del sistema iRecruitment.

Se ruega a los candidatos que adjunten una carta de motivación al perfil en línea.

Las vacantes se retirarán de iRecruitment a las 23.59 hora de Europa Central (CET) del día en que venza el plazo para la presentación de solicitudes. Aconsejamos a los candidatos que presenten su solicitud con antelación suficiente al vencimiento del plazo.

Si necesita ayuda o tiene dudas, contacte con: iRecruitment@fao.org

EN LOS LOCALES DE LA FAO ESTÁ PROHIBIDO FUMAR